



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 17 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27041/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 240/2021 solicita la designación de la Profesora ROSSANA ELISABETH CHARIF en 6 (seis) horas cátedra (732) como Tutora de 1° año "A", a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Orientación Educativa propone a la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a la Profesora Charif como Tutora de 1° año "A".

Que a fojas 01 la Dirección General de Presupuesto informa que la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento cuenta con la partida presupuestaria para las presentes horas

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar y convalidar los servicios prestados por la Profesora **ROSSANA ELISABETH CHARIF** D.N.I. N° 17.868.398 en 6 (seis) horas cátedra (732) como Tutora de 1° año "A" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó de los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 0916 2022

AG

ML

*Los dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*María Alejandra Gomez*  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN